

TANGO[®]
software

GUÍA DE
IMPLEMENTACIÓN



CENTRAL CON TANGONET

*Gestión Central. Transferencias de
comprobantes de facturación*

TRANSFERENCIAS DE COMPROBANTES DE FACTURACIÓN (VENTAS)

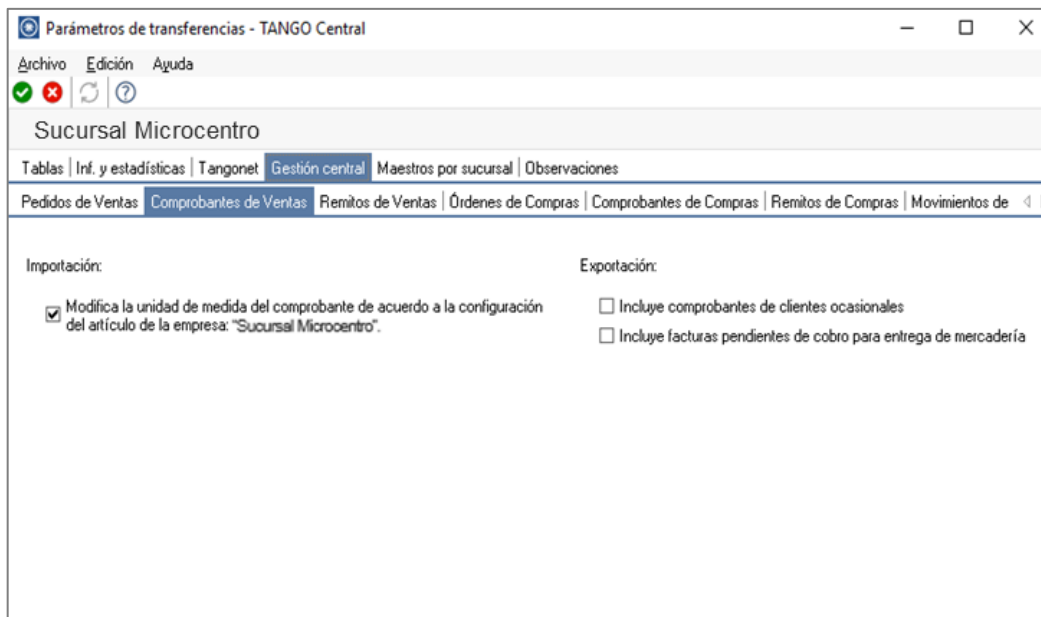
En el presente documento se detallarán los parámetros a considerar en la transferencia de comprobantes de facturación (cuentas corrientes).

1) PARÁMETROS DE TRANSFERENCIAS

Para comenzar se deberá definir los parámetros de transferencias tanto para las empresas que envíen y/o reciban información.

Entonces ingrese desde el módulo de Procesos Generales dentro de Transferencias → Parámetros de Transferencias.

Dentro de la solapa **Gestión Central** → **Comprobantes de Ventas** se van a agrupar los parámetros básicos de exportación e importación de comprobantes de ventas.



Aquí podremos configurar:

- Si al momento de **importar** los comprobantes de ventas, modificamos la unidad de medida del comprobante de acuerdo a la configuración del artículo en la empresa destino de la importación.
- Si al momento de **exportar** los comprobantes de ventas incluimos comprobantes de clientes ocasionales.

2) VALIDACIONES DE EXPORTACIÓN

Desde el módulo de ventas en la empresa origen de la transferencia, se deberá configurar una serie de parámetros a detallar:

- El cliente debe tener activado el parámetro **Exporta Facturas**, desde Archivos-→Actualizaciones→Clientes.

The screenshot shows the 'Clientes - TANGO Ventas' window for client '010001, DISTRIBUIDORA LOMBARDI'. The 'Configuración impositiva' section includes fields for 'Categoría de I.V.A.', 'R.G. 1817 - Nº de certificado', 'R.G. 3572 - Sujetos vinculados', 'R.G. 3685 - Tipo de operación', and checkboxes for tax calculation. The 'Facturación' section includes 'C.U.I.T. o identificación', 'Actividad', 'Condición de venta habitual', 'Cupo de crédito', 'Nº de Ingresos Brutos', 'Documento en el exterior', 'Lista de precios habitual', and '% de bonificación'. The 'Integración con otras sucursales' section has a checkbox for 'Exporta facturas a otro sistema para su cobro' which is checked and highlighted with a red box.

- El comprobante debe corresponder a operaciones de cuenta corriente (no se incluyen operaciones de contado)
- Las facturas no deben tener imputaciones. Esto podrá verificarlo desde el proceso de Imputación de Comprobantes, en el módulo de Ventas.
- En el caso de las notas de crédito y débito, no deben estar imputadas a ninguna factura.

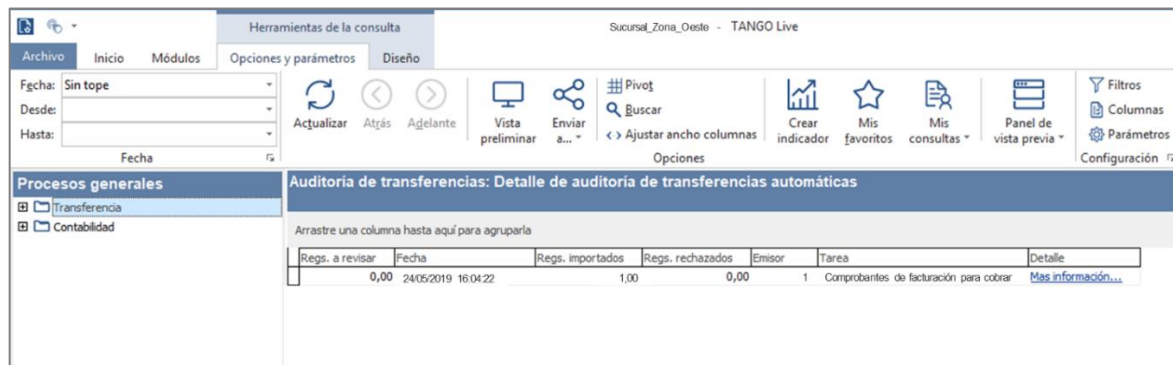
3) VALIDACIONES DE IMPORTACIÓN

Para que un comprobante sea incorporado correctamente, se realiza una serie de validaciones. Si existiera alguna anomalía, el comprobante se rechaza informando en el detalle de la auditoría los motivos.

- El tipo y número de comprobante (Ej. FAC A000100000001) no debe existir en los archivos correspondientes. Este control no permite que se importe dos veces el mismo comprobante.
- El tipo de comprobante debe estar definido en el módulo Ventas.
- La fecha de emisión del comprobante debe ser posterior a la fecha de cierre para comprobantes de facturación, definida en el módulo Ventas.

- Si todas las validaciones son correctas, se da de alta el comprobante y se actualiza el saldo del cliente.

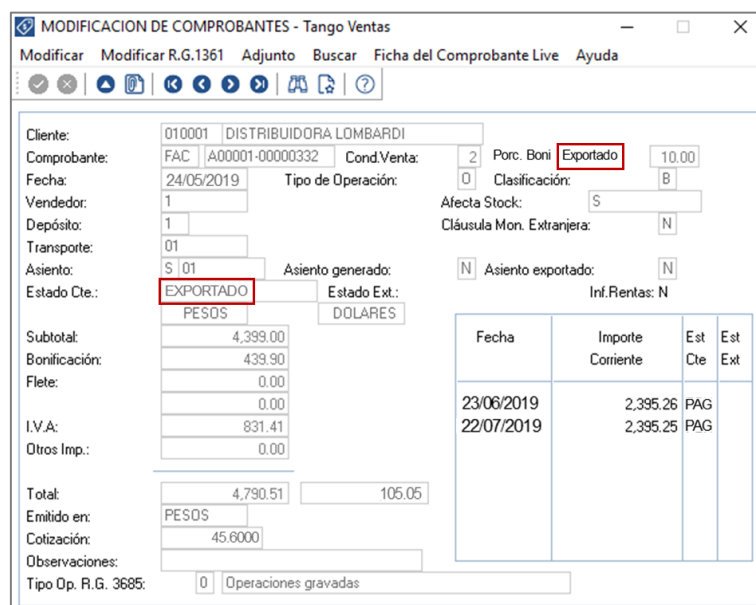
Auditoria de transferencias: desde la **empresa destino** de la exportación, se podrá consultar la auditoria de transferencias ingresando desde Procesos Generales→Consultas→Transferencias→Auditoria. Aquí encontrará un Detalle de la importación de los comprobantes.



4) CONSIDERACIONES

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones luego de ejecutada la transferencia:

- El comprobante importado no afecta el stock, ni genera información contable.
- Se modifica el estado de las facturas y el saldo del cliente en la **empresa origen** de la transferencia, dado que para esta se consideran Pagadas, con lo cual no podrán ser canceladas en la empresa donde fueron exportadas.



Una forma rápida de verificar esto, es ingresando desde el módulo de ventas en Cuentas Corrientes→Modificación de Comprobantes donde el estado del comprobante debe ser **EXPORTADO**

- Para el caso de créditos y débitos, se incluirán sólo los comprobantes que se encuentren con estado **A Cuenta**. En este caso no se actualiza el saldo del cliente en la **empresa origen**, por lo que será necesario cancelar estos comprobantes con comprobantes internos.

Por lo expuesto, es recomendable que las notas de débito y crédito se imputen (en los casos que sea posible) en el momento de generarlas, para que no se incluyan en las transferencias automáticas.